

Participación de las mujeres en las diferentes áreas de trabajo

Verónica (Exintegrante de la Junta de Buen Gobierno. MAREZ San Andrés Sakamchen de los Pobres)

En las diferentes áreas se han integrado algunas compañeras que están haciendo el esfuerzo de participar en los trabajos y áreas que tenemos en esta zona, porque se ve que es muy importante que haya la participación de las mujeres. En el área de salud hay compañeras que están participando como coordinadoras generales en la zona, también hay coordinadoras en cada una de las micro clínicas que están en los diferentes municipios. En cada comunidad han participado compañeras que están haciendo sus trabajos en el área de salud y cuando les tocan sus turnos están cumpliendo las compañeras, están tomando sus cargos y ahí están participando las compañeras.

Se formaron tres talleres de compañeras: parteras, hueseras, yerberas. Este trabajo se inició hace más de un año, es ahí donde están participando las compañeras, ahí están realizando sus actividades. Cuando les toca venir a recibir sus capacitaciones, vienen las compañeras a recibir la capacitación, porque es la misma indicación de la comandancia y la misma situación que nos exige empezar a recibir la capacitación en estas áreas; ahí planean sus talleres y cómo van a aprender sobre estas áreas. En esas áreas ya han tenido un poco de avance pero sí han tenido dificultades, a veces les pasa que disminuye el número de compañeras, a veces no vienen yo creo que por falta de conciencia o de entender que es muy importante. Pero sí muchas de las compañeras están haciendo esfuerzo en estas áreas. Cuando las compañeras vienen a recibir la capacitación, están acompañadas por los compañeros y compañeras del CCRI, también por los regionales y los miembros de la Junta.

En el área de educación las compañeras también están desempeñando sus cargos como coordinadoras generales en la zona y también coordinadoras de la secundaria, promotoras de las secundaria o capacitadoras de la zona, subcoordinadoras de promotores de primaria, promotoras del centro de lenguas; estas compañeras cubren sus cargos de lunes a viernes, en esa área sí están cumpliendo sus trabajos. También realizan actividades que hacen colectivamente con los compañeros cuando tienen coordinador de trabajo de la zona, ahí están ayudando, cuando hacen sus planeaciones sobre la educación nadie dice que no sabe, que sólo sepa el hombre, que sólo sepa la mujer, nadie dice así, todos saben hacer algo.

El área de agroecología nos hace falta participación en la coordinación general de la zona, porque no se ha integrado ninguna compañera a la coordinación general. Donde vemos que hay compañeras coordinadoras es sólo en un centro de los ocho centros en esta zona, también hay algunas promotoras en algunos grupos, hay tres compañeras que son comité de desarrollo. En los trabajos de coordinadoras de centro están impulsando los trabajos para concentrar informaciones del centro, promueven la capacitación de los promotores, cómo llevar los controles de trabajo o gastos de turno, materiales y herramientas.

En el área de comunicación hay trabajos en las radios comunitarias, ahí casi la mitad del personal que está participando en cada emisora son compañeras, también hay coordinadoras de esta área. Las mujeres tienen su participación en las radios como locutoras, hacen edición y grabación, realizan entrevistas, reportajes o programas en los centros de internet. Hay una coordinación pero no hay compañeras en este cargo, hay compañeras sólo como las promotoras que realizan el trabajo en la edición, en el uso de la cámara de video. Hay compañeras que están participando en cada grupo o en cada comunidad, están participando las compañeras en las radios de comunicación en cada grupo.

También hay otras áreas donde las mujeres están participando, como en el área de comercialización, en donde hay dos cooperativas de mujeres. Uno es "Por la dignidad" y otro es "Mujeres de la resistencia", en estas cooperativas están participando casi puras compañeras. En esas cooperativas que tienen las compañeras se están organizando de hacer directivas o nombrar representantes en las comunidades, cuando salen a vender son las mismas compañeras que salen a vender sus trabajos.

Vemos que sí hay un poco de avance con nuestra participación en estos diferentes trabajos que tenemos, claro que sí sabemos que la participación de las compañeras nos hace mucha falta, pero en todas las áreas de trabajo las compañeras están haciendo todo su esfuerzo de trabajar, de desempeñar su cargo. A veces no tenemos la buena idea de hacer o cómo llevar los trabajos, a veces también nos falta la conciencia de cumplir estos compromisos, eso nos hace falta, pero si nos dan el apoyo político, moral, por parte de los compañeros, ahí sí vamos a poder hacer un poco los trabajos.

Preguntas

¿El centro de lenguas es con la intención de que ustedes que hablan tzotzil o tzeltal comparten esa lengua o son lenguas de otros hermanos que vienen de otros países?

El centro de lenguas no está dando curso con los compañeros zapatistas, sino es una escuela o es un centro donde pueden venir los compañeros internacionales, de otros continentes, ahí es el lugar donde pueden aprender, ya sea castellano o tzotzil, porque en esta zona más es hablado el tzotzil y un poco de tzeltal. Esos compañeros que vienen, ya sea de Estados Unidos, ya sea de Europa o donde quiera, pueden asistir a esa escuela y es ahí donde se comparte un poco las lenguas, pero solamente tenemos uno todavía.

¿No ha habido gente que le ha importado recuperar la lengua de nuestras regiones?

Para recuperar, para que no se pierda esas lenguas como lo tenemos aquí en la zona, se está trabajando en la educación, por ejemplo, en la secundaria tenemos un área que se llama tzotzil, que es ahí donde se aprende cómo se habla, cómo se escribe, porque muchas veces no sabemos tan siquiera la historia de cómo vino, hasta dónde vino, entonces ahí se da y se aplica para que no se pierda esa lengua que tenemos.

De las cooperativas que tienen como compañeras, de dónde sacaron el fondo para iniciar y si sólo las compañeras lo administran o está en conjunto apoyado con los compañeros.

La cooperativa se inició en su propia cuenta en cada comunidad. Cuando empezó esa cooperativa se inició con puras compañeras pero en su propio esfuerzo de cada comunidad, no es apoyo de la Junta de Buen Gobierno.

Ejercicio de la Ley Revolucionaria de Mujeres

Yolanda (Promotora de educación. MAREZ Magdalena de la Paz)

Como de por sí se sabe, se hizo esta ley de las mujeres justamente por la situación que las compañeras vivían, es por eso que se inició esta ley, porque más antes sufrían bastante. Esta ley ya la tenemos escrita, la tenemos en los cinco caracoles. Este problema que tenemos no solamente es problema de las compañeras, incluye a los compañeros también, porque cuando se le da un cargo a una compañera a veces los compañeros no dejan salir a su esposa o a su hija, ya depende, hay veces no le dan el derecho, la libertad, por eso el problema incluye también a los hombres.

No quiere decir esto de que es solamente culpa de los hombres, el problema incluye a las compañeras también. Es problema de todos porque hay veces que aunque el hombre le da derecho a su esposa, pero hay veces que la misma compañera no quiere, dice 'no puedo', o por varias razones no participa. Una es porque hay veces que las mujeres tienen muchos hijos, hay veces que es un problema también, donde no podemos desempeñar un cargo, no nos deja libre a nosotras. Hay muchas razones de por qué se discute todavía al tomar un cargo. Como decimos, es culpa de todos, no solamente de las mujeres o los hombres, es de todos este problema, entonces justamente se hizo esta ley, y para venir aquí, en nuestra zona analizamos un poquito cómo vamos punto por punto, vamos a decir un poquito hasta dónde hemos podido cumplir esa ley nosotras como mujeres.

Primero.- Las mujeres, sin importar su raza, credo, color o filiación política, tienen derecho a participar en la lucha revolucionaria en el lugar y grado que su voluntad y capacidad determinen.

Eso lo decimos muy claro que la mera verdad no hemos cumplido totalmente, lo hemos cumplido poquito, no se ha cumplido al 100%, pero sí hemos tratado de cumplir, las compañeras ya están tomando cargo en la educación, en la salud, ya están las compañeras tomando un cargo, como coordinadoras de la zona ya tienen un cargo, depende de ellas su área.

Pero vemos que es muy importante que estudiemos bien lo que es la ley porque si nosotros no entendemos realmente lo que nos dice, analizamos un poquito en nuestra zona que puede ser que surja lo mismo como la historia que ha pasado, que la mujer ella es la dadora de la vida entonces ya después cambió, si mal entendemos esta ley que tenemos como zapatistas puede volver a pasar otra vez.

Cuando se hizo esta ley no es porque las mujeres quieren mandar, no es porque las mujeres quieren dejar dominado a su esposo, a su compañero, esto no quiere decir nuestra ley. Por eso hay que estudiarlo muy bien esta ley, porque no queremos hacer una construcción para seguir la misma historia como hemos estado, que mandan los compañeros que son los machistas; y si mal interpretamos esto igual va a pasar, mandan las compañeras y los compañeros pobrecitos, ahí se quedan botados también, pero nosotras no queremos eso.



Es como una construcción de humanidad lo que se quiere, es lo que estamos tratando de cambiar, otro mundo es lo que se quiere. Es la lucha de todo lo que estamos haciendo, hombres y mujeres, porque no es una lucha de mujeres ni es una lucha de hombres. Cuando se quiere hablar de una revolución es que van juntos, va para todos entre hombres y mujeres, así se hace la lucha.

No puede ser que los compañeros digan 'estamos luchando aquí, estamos haciendo la revolución', y sólo los compañeros están desempeñando todos los cargos y las compañeras ahí en la casa, eso no es una lucha para todos. Lo que se quiere es que sea para todos, entre hombres y mujeres, eso es lo que se quiere. Pero decimos claramente en este primer punto de la ley, que lo estamos llevando poco a poco, todavía un poquito mareado porque la mera verdad, como compañeras, todavía se nos hace muy difícil al tomar un cargo, cualquier cargo.

Se está aplicando la ley revolucionaria en la escuela secundaria, ahí se estudia la ley, ya cuando salgan los compañeros y compañeras van a saber cómo es la ley de la mujer, que tiene su derecho pero también tiene su obligación. No solamente puro derecho y derecho, sin su obligación esto no es justo, debe tener su derecho y obligación, tiene que hacer algo también la mujer.

Segundo.- Las mujeres tienen derecho a trabajar y recibir un salario justo.

En el caso de este punto todavía no lo hemos logrado en esta zona, creo que en todos los cinco caracoles, todavía no se está cumpliendo esto porque no hemos podido lograr todavía que haya salario dentro de la organización, no hay. Este punto no se está cumpliendo todavía, a menos que hay compañeras que salen a otro pueblo, ahí sí bien sabemos cómo es la situación, cuando uno sale a la ciudad ya sabemos cómo es, no es necesario que contemos, ya lo sabemos cada uno de nosotros.

Tercero.- Las mujeres tienen derecho a decidir el número de hijos que pueden tener y cuidar.

Vemos todavía que no se está cumpliendo mucho, lo estamos cumpliendo un poquito, hay algunas familias que ya deciden cuántos que pueden cuidar, cuántos pueden tener. En este punto vamos avanzando poquito, todavía falta un poquito, hay mujeres que tienen un chingo de hijos todavía. Pero ya hay algunas familias que están entendiendo cuál es la consecuencia después, cuando la familia no se cuida, cuando la familia tiene muchos hijos, ya se alcanza a entender un poquito las consecuencias.

No hemos dado muchas reuniones especialmente para las compañeras, pero se logra esta conciencia mediante política, estudiando un poco la ley, ahí se consigue un poco la conciencia. Van entendiendo ellas, ellos mismos, qué pasa al tener muchos hijos. Aquí en la zona no tenemos mucha tierra, entonces si tenemos muchos hijos en dónde se van a vivir estos compañeritos después. Es ahí donde se consigue un poco la conciencia, es mediante la política que nos dan los regionales, nos dan los locales en cada pueblo, todavía no se ha logrado que ese trabajo lo organice la Junta, los de la CCRI, todavía no hemos hecho así.

Cuarto.- Las mujeres tienen derecho a participar en los asuntos de la comunidad y tener cargo si son elegidas libre y democráticamente.

Aquí podemos decir que ya se está cumpliendo un poquito, porque cuando sale nombrada una compañera dentro del pueblo o de la región, hemos visto que sí aceptan su cargo. Aunque con mucha dificultad pero ahí van con su trabajo, hay veces nos cuesta decir que sí vamos a tomar el cargo, hay veces que se nos dificulta realmente por la mala costumbre que hemos vivido desde hace más de 500 años, es por eso que nos hace muy difícil al cambiar esta situación. Pero vemos la diferencia de ahora, pues gracias a la lucha nos hicieron desempeñar un cargo y lo que pensamos es que poco a poco vamos ir cambiando la situación y la realidad como lo vivimos ahora como compañeras y compañeros. Eso ya más o menos lo estamos llevando a cabo, ya se está cumpliendo un poquito esto en todos los pueblos.

Guadalupe (Promotora de educación. Región Monterrey)

Quinto.- Las mujeres y sus hijos tienen derecho a atención primaria en su salud y alimentación.

En este punto es importante que la pareja tenga un buen acuerdo porque solamente así en la familia pueden darle derecho a los niños y a las mujeres. Sobre todo las mujeres que están alimentando o que están esperando su bebé, es importante que se alimenten bien, no que a veces las mujeres al último son las que comen si sobró comida y si no, pues no. En el análisis que se hizo en la zona vimos que ya se está llevando un poquito en la práctica, que todavía no está cumplido en su totalidad, es parte de las tareas todavía.

Sexto.- Las mujeres tienen derecho a la educación.

En este punto algo se está cumpliendo pero hay todavía algunos problemas en la minoría de comunidades o familias. Todavía llega a suceder que los padres nos les dan permiso a sus hijas, también a veces las compañeras no toman su derecho, sobre todo en el caso de las jóvenes que ya pueden exigir más, a veces no toman su derecho. En el caso de las niñas, cuando están en su comunidad, más se cumple porque asisten a las primarias autónomas, a las EPRAZ.

En el caso de la secundaria vemos que para las jóvenes está un poquito más difícil porque se tienen que trasladar hasta el Caracol, ahí está la secundaria. Es más difícil porque vienen de lugares muy lejanos y a veces los papás no les dan permiso para quedarse aquí varios días mientras duran las clases. También se ha visto que algunas compañeras que están llegando a la escuela, a la secundaria sobre todo, a veces se casan y dejan sus estudios, a veces algunos compañeros tienen el acuerdo de que continúen, pero otras veces no llegan a un buen acuerdo y sale afectada la compañera y sale afectada la lucha cuando ellas dejan de estudiar.

Hubo un proceso también en cuanto al derecho a la educación que tiene que ver con la formación de las compañeras adultas. Un tiempo se hizo un plan para que se pudiera alfabetizar a las compañeras grandes y sí se hizo, pero tal vez por falta de conciencia no se le dio seguimiento, se dejó de hacer porque ya no asistieron más las compañeras, ahora es importante que se retome eso que se inició porque las compañeras también tienen derecho de prepararse, de tener estudio para poder llevar a cabo sus trabajos y sus compromisos.

Séptimo.- *Las mujeres tienen derecho a elegir su pareja y a no ser obligadas por la fuerza a contraer matrimonio.*

Se sabe que antes a las mujeres no se les tomaba la decisión si se querían casar o con quién se querían casar, ellas no tenían voz, no era tomada en cuenta su palabra, nada, era una mala costumbre. Las compañeras eran cambiadas por trago, por animales, por dinero y aunque eran niñas, tal vez hasta de 10 años, obligadamente las casaban con quien los padres decidían. Esto hace pocos años que empezó a cambiar, ahora la mayoría de los padres ya le preguntan a sus hijas si se quieren casar o con quién se quieren casar, por eso decimos que se ha avanzado en este punto. Aunque todavía a veces, muy poquito sucede pero todavía sucede, se casan de 13 o 14 años, y decimos que aún no es su momento pues es necesario que la compañera avance en su estudio, todavía es tiempo de su preparación.

Vemos que con el cambio de vida en la organización ahora sucede que se concentran muchos jóvenes, muchas jóvenes, en diferentes trabajos, en diferentes áreas, y no podemos evitar nosotros que se conozcan, que platiquen, que convivan. Está bien si se hablan pero si ya va a ser para un noviazgo se dice aquí que se tenga el permiso de los padres y que no agarren las malas costumbres de las ciudades donde los novios sólo así se juntan sin respeto a sus padres, a sus madres o que se van con quien ya está casado, eso se ve mal aquí en la zona, yo creo que en toda la organización.

Octavo.- *Ninguna mujer podrá ser golpeada o maltratada físicamente ni por familiares ni por extraños. Los delitos de intento de violación o violación serán castigados severamente.*

Este punto aquí en la zona decimos que no se ha cumplido totalmente porque la violencia física no es lo único que se da, hay otros tipos de maltrato. Algunas veces hay golpes físicos y hay veces que no hay golpes físicos pero encontramos que estos problemas de maltrato todavía pasan y afectan a cualquiera de nuestros niveles de trabajo. Decimos que a veces ha habido intentos de violación, pero no de los compañeros, sino porque las compañeras no pueden andar solas y tienen que ir acompañadas porque a veces en el camino hay intentos de violación, aquí en la zona lo que se ha sabido es que no son compas los que hacen eso, hemos encontrado que sí se ha dado por los partidistas estos intentos de violación o incluso violaciones.

También vemos que en este punto se ha cambiado porque los compañeros ya respetan a las compañeras, aunque hay una minoría que todavía no da un buen respeto a las compañeras. A veces sí ha sucedido, cuando ha habido maltrato y la compañera se queja, se llega a saber, se ha castigado hasta con una semana de cárcel, se ha tenido que aconsejar para que el compañero aprenda a respetar a las compañeras y así se ha corregido.

Noveno.- *Las mujeres podrán ocupar cargos de dirección en la organización y tener grados militares en las fuerzas armadas revolucionarias.*

Este punto decimos que se está llevando a cabo porque hay compañeras integradas en todos los cargos de dirección. Hay locales, regionales, comités, en todos los cargos y también hay compañeras ocupando diferentes grados militares. Las compañeras han tomado su derecho dependiendo de su voluntad y de su capacidad.

Décimo.- Las mujeres tendrán todos los derechos y obligaciones que señala las leyes y reglamentos revolucionarios.

Aquí en nuestra zona hemos hecho el esfuerzo de cumplir con nuestros derechos y obligaciones, como dice nuestra ley revolucionaria que tenemos las mujeres, aunque todavía nos falta mucho, no decimos que ya se cumplió totalmente o que ya hemos avanzado tanto, nos hace falta, pero estos 10 puntos nos han servido para mejorar nuestra participación en cualquier lugar donde estamos, en varios ámbitos y para que los hombres nos respeten un poco más.

Así como el décimo punto de nuestra ley dice que las mujeres tenemos todos los derechos y obligaciones pero nos damos cuenta que todavía hay muchos puntos que no están bien especificados, que no están bien aclarados en nuestra ley revolucionaria, en los puntos que ya tenemos conocidos. Por eso como zona vimos que es necesario saber y conocer lo que se ha propuesto en el año de 1996, esto no salió como propuesta de la Junta pero sí de esta zona nació y es la propuesta de ampliación de nuestra Ley Revolucionaria de Mujeres.

Propuesta de ampliación a la Ley Revolucionaria de Mujeres

Claudia (Integrante del Consejo Autónomo. MAREZ Magdalena de la Paz)

- 1.- Las mujeres tienen derecho a ser respetadas dentro de la vida familiar y dentro de la comunidad.
- 2.- Las mujeres tienen el mismo derecho que los hombres dentro de la comunidad y el municipio.
- 3.- Las mujeres tienen derecho a expresar sus sentimientos porque como mujeres por naturaleza tenemos sentimientos propios y somos más sensibles, es así que merecen un trato especial.
- 4.- Las mujeres casadas tienen derecho a usar los métodos de planificación familiar, sea artificial o natural, que ellas decidan o deseen, en acuerdo mutuo con el esposo.
- 5.- Las mujeres tienen derecho de participar en las reuniones y toma de decisiones junto con los hombres, para discutir y hacer planes sin que nadie se los impida o critique. Tienen derecho a capacitarse, a tener espacios y mecanismos para ser escuchadas en las asambleas comunitarias y municipales, y tener cargos en todos los campos culturales y sociales.
- 6.- Las mujeres tienen derecho a prepararse en todos los niveles que sean necesarios para su desarrollo político, económico, social y cultural.
- 7.- La Ley Revolucionaria de Mujeres prohíbe estrictamente la siembra y el consumo de drogas, marihuana, amapola, cocaína, etcétera, en nuestros pueblos porque somos las mujeres las que más sufrimos las consecuencias.

8.- Se prohíbe estrictamente la venta y el consumo de las bebidas alcohólicas en nuestros pueblos y comunidades, porque somos las que sufrimos golpes, maltratos, pobreza y miseria como consecuencia de este vicio.

9.- Las mujeres y sus hijos tendrán igual derecho que los hombres a la alimentación, el vestuario, el gasto y al manejo del recurso económico de la familia.

10.- Las mujeres tienen derecho a descanso cuando realmente lo necesitan, sea porque se sienten cansadas o enfermas, o porque quieren realizar otras actividades que necesitan.

11.- Las mujeres tienen derecho a defenderse verbalmente cuando sean ofendidas o atacadas con palabras por la familia o personas ajenas.

12.- Las mujeres tienen derecho a defenderse cuando sean atacadas o agredidas físicamente por familiares o por personas ajenas, y tienen derecho a castigar a los agresores de acuerdo a los reglamentos y estatutos de la organización.

13.- La capacidad y el trabajo de la mujer tendrá el mismo valor que el trabajo de los hombres, por eso no debe haber diferencia en el salario justo ni en el precio de sus productos.

14.- La mujer tiene derecho a exigir que se cambien las malas costumbres que afectan su salud física y emocional. Serán castigados los que discriminan, se burlan o abusan de las mujeres.

15.- A los hombres casados y las mujeres casadas, cualquiera que haya sido la ceremonia, les queda prohibido por la Ley Revolucionaria de Mujeres abandonar a su esposa o esposo sin razón ni fundamento, para unirse con otra mujer o con otro hombre cuando no ha habido ningún divorcio formal.

16.- Queda prohibido por la Ley Revolucionaria de Mujeres que el hombre tenga dos mujeres, porque de esta manera la esposa se lastima su sentimiento, se viola su derecho, se lastima su dignidad como esposa y como mujer.

17.- La Ley Revolucionaria de Mujeres retoma y considera válido la norma de la sociedad indígena de que es prohibido y que es indebido que algún miembro de la comunidad tenga relaciones amorosas fuera de la norma de la comunidad y del pueblo. Es decir, que no se permite que los hombres y mujeres tengan relaciones si no son esposos, porque esto trae como consecuencia la destrucción de la familia y mal ejemplo ante la sociedad.

18.- Ninguna mujer podrá recibir maltrato, insulto o golpe por su esposo sólo por no tener hijos varones.

19.- Las mujeres tienen derecho a tener, a heredar y a trabajar la tierra.

20.- Las mujeres tienen derecho a recibir crédito, a impulsar y dirigir proyectos productivos.

21.- Cuando se den separaciones en los matrimonios se debe repartir en partes iguales la tierra y todos los bienes de familia entre el marido y la esposa y entre los hijos.

22.- Las mujeres tienen derecho a castigar a los hombres que venden y toman bebidas alcohólicas y cualquier otro tipo de drogas.

23.- La mujer tiene derecho a la diversión y a salir a conocer otros lugares del estado, del país y del mundo.

24.- La mujer tiene derecho a ser apoyada por el esposo cuando ella va a hacer trabajo para la organización. Cuando la mujer va a las reuniones, el hombre debe cuidar y alimentar a los hijos, y atender el hogar.

25.- La mujer tiene derecho a manejar todos los planes de desarrollo.

26.- La mujer tiene derecho de organizarse en lo cultural, como en la poesía, canciones, teatro, baile, fiestas, etcétera.

27.- Las mujeres indígenas tienen derecho a que se reconozca su manera de ser diferentes.

28.- Las mujeres viudas, madres solteras y mujeres solas tienen derecho a ser respetadas, consideradas, reconocidas como una familia y apoyadas por la comunidad cuando ellas lo necesiten.

29.- Las mujeres tienen derecho a estar informadas de todo lo que se hace en la comunidad y recibir todo tipo de información para ampliar más su conocimiento.

30.- La mujer tiene derecho a exigir que se erradique la prostitución en las comunidades.

31.- Las mujeres tienen derecho de recibir asesoría técnica para que puedan realizar mejor sus trabajos.

32.- Las mujeres tienen derecho a ser respetadas por sus esposos, a que las dejen participar en diversas actividades y les permitan salir de la comunidad para hacer su trabajo con las demás mujeres.

33.- Las mujeres tienen derecho a ser respetadas en sus usos y costumbres tradicionales, culturales, lenguas y tienen derecho a usar sus trajes regionales.

Los 10 puntos de la Ley Revolucionaria de Mujeres se hicieron antes de 1994, nosotros analizamos en nuestra zona cómo vamos con el cumplimiento de esta ley, vimos el avance donde hemos alcanzado a practicar de la ley revolucionaria, pero falta mucho todavía, entonces nuestro gran trabajo que tenemos como hombres y mujeres es practicar ya lo que nos falta, la ley de mujeres que tenemos, de por sí todavía no hemos alcanzado cumplirla toda.



Otra compañera

Estos 33 puntos fueron una propuesta que salió desde 1996, se ampliaron varios puntos, pero no se ha confirmado si así quedan. De esos puntos se entiende que hay algunos de por sí se pueden llevar a la práctica pero otros todavía falta, cuando los hicimos nos basamos en cómo estaban las cosas en esos años, estaba diferente, eran otras las cosas cuando hicimos esto, puede ser que ahora ya haya cambiado un poco pero sí hay cosas que faltan todavía.

Cuando se propuso esta ampliación no había Junta, no había consejos autónomos, pero es nuestro trabajo como mujeres, como CCRI de esa zona y lo vimos que hace falta la ampliación de la ley, por eso se hicieron estos 33 puntos.

¿Pero cómo se hizo esto? Lo planteamos en una asamblea de las cinco zonas, los convocamos, llegaron representantes de los cinco Aguascalientes, creo que todavía no eran Aguascalientes en ese tiempo. Llegaron las mujeres, presentamos la propuesta, les dijimos que la lleven, que vayan a los pueblos, que discutan, que analicen, que quiten, que amplíen todo lo que quieran las mujeres de otras zonas, otras zonas mandaron respuestas, unos están de acuerdo, otros no, por eso esta ampliación no está en función, no se ha aprobado por las cinco zonas, por eso no se está usando aquí en la Zona Altos tampoco. Simplemente quedó en el aire, no hay respuesta concreta, no fue aprobado o puede ser que ya no lo movimos después.

Como Junta, como gobiernos autónomos no se han hecho muchas cosas para promover la participación de las mujeres; como comité, algunas mujeres del CCRI, no hemos podido hacer mucho tampoco pero sí desde que nos integramos en este trabajo, desde el 95 que nos integramos, hemos hecho algunos trabajos con las compañeras.

Hemos hecho reuniones y se han formado representantes de mujeres pero no se ha logrado todo como debe ser, al principio sí las mujeres entran pero dentro de unos meses ya no existe. ¿Por qué? Pues tienen muchas razones parece, pero puras justificaciones a veces, otras veces pasa que nombran puras muchachas y se casan, aunque sea con un compa, y dejan botado su compromiso y ya no siguen, luego el pueblo ya no nombra otra vez. Se le dice a los pueblos que deben nombrar otras representantes, o un local, que deben nombrar el relevo de quien dejó su compromiso, pero dice la comunidad:

– No, que quede así nomás –dicen las mismas mujeres–. Si no lo pudo hacer esta muchacha, esta compañera ¿qué vamos a poder hacer nosotras? Mejor ya no –es la respuesta que han dado las mujeres, aunque sí se ha tratado de formar responsables o representantes de mujeres en varias regiones.

También nosotras como CCRI hemos salido a las regiones a juntar las mujeres bases de apoyo, lo hemos hecho dos veces nada más, salir a las comunidades, pero como que no hubo respuesta aquí en la zona. ¿Pero por qué pasa así? Hablando en la política no hay más compañeras, ha habido pero dejan el compromiso, son pocas las que hay.

Hablando de la participación de las mujeres en el gobierno autónomo y en la Junta de Buen Gobierno vamos a decir lo que es real, no podemos mentir que aquí estamos avanzando mucho las mujeres, que hay muchas autoridades, aquí no hay ni siquiera hay agentas, ni comisariadas, no sabemos si hay en algún municipio, puede ser que hay pero no lo conocemos. ¿Por qué? Quién sabe, no vemos dónde está el problema, así como mujeres que estamos en el CCRI hemos dicho nosotras mismas ‘¿dónde está el problema? ¿Por qué no se puede levantar a las compañeras?’ Y hasta la fecha no hemos encontrado respuesta.

Un problema que hay en los municipios es que, por ejemplo, si una compañera llega a ser consejera o miembro del Consejo, o representante o Junta de Buen Gobierno, lo que pasa es que encuentra un problema, a veces se da eso que llamamos “problema de faldas”. Ese problema de falda que se dice, es problema del hombre y la mujer. Si una compañera comete ese error a veces la compañera no aguanta, cuando ya está metida en ese problema ya no aguanta, deja botado su trabajo y luego la gente, el papá o el hermano, lo que sea, dicen que ya no puede seguir porque cometió ese error.

Nosotras nos preguntamos por qué. ¿Por qué las mujeres cuando cometen ese error no pueden seguir su trabajo y por qué los compas, aunque sea que se meten en problema de ese tipo, siguen con su trabajo? ¿Por qué hay esa diferencia? Quién sabe, otra vez no hemos encontrado respuesta, pero con el pueblo es el problema que ve muy grande cuando pasa eso. Ha pasado en algunos municipios, sobre todo en la Junta de Buen Gobierno, ha pasado este problema y dice la gente:

– Ya no. No voy a mandar mi mujer, ya no voy a mandar mi hija porque ahí va a encontrar ese problema– se dice que no.

Ése es el error, así es de por sí, aunque sea que se explica bien pero la gente, el pueblo, como que no alcanza a entender eso y es el problema que hay aquí en Los Altos de Chiapas. Ha habido Junta de Buen Gobierno que dejó botado su trabajo por cometer esa falla y ya no se ha podido nombrar otra vez porque ya nadie quiere aceptar el cargo por ese mismo problema. Una que comete el error y pagamos todas, es eso.

Pero de por sí aquí en la Zona Los Altos no hay motivación, no hay interés, parece, de las mismas compañeras, de los compañeros también. No podemos negar que los compañeros nos han apoyado moralmente, pero no todos, a veces no importa quién sea, empezando de la base hasta la cabeza, no ha habido ese apoyo moral. Conocemos desde que hemos trabajado así como mujeres, que hemos intentado hacer algunos trabajos con las compañeras, pero lo que hemos encontrado en los compañeros de los diferentes cargos, no importa quién sea, pero encontramos que en lugar de que nos ayuden como que no vale nuestro trabajo, hasta dicen:

– Es que ése es trabajo de las mujeres, es cosas de mujeres –dicen los compañeros.

¿Qué pensamos de eso? Como mujer nos sentimos mal, no sé cómo decirlo pero nosotros hemos sentido en carne propia cómo es. Esperamos que no haya pasado en otras zonas, si no ha pasado qué bueno, es lo que necesitan saber nuestros compañeros aquí en Los Altos, si no ha pasado en otros caracoles, qué bueno, es un ejemplo, pero aquí sí ha pasado eso, no importa quién sea. Por eso una mujer, decimos claro otra vez, aunque llega a ser Junta de Buen Gobierno, llega a ser un

miembro del Consejo Autónomo, llega a ser un responsable local, regional, CCRI, pero a la hora de hacer el trabajo, a la hora de resolver un problema, a la hora de opinar, de decidir, de veras nosotras las mujeres aquí en Los Altos batallamos mucho.

– ¿Qué dicen? – dicen los compas, a veces nos preguntan y nada, no hablamos nada.

¿Por qué? No sé por qué, pero a veces, por ejemplo un problema que vamos a resolver, no decimos porque simplemente si decimos como que lo chingamos más las cosas. Hasta dicen algunos compas “no está bien lo que dijo esa compañera, no es así”. Es ahí donde nos ha metido en la cabeza eso, no encuentro la manera de cómo explicarlo pero es lo que hay acá, voy a decir, es el momento de decir lo que es real, lo que es cierto, no podemos inventar tampoco.

Aquí faltan muchas cosas, pero sí hemos hecho algo en la política. Durante varios años vimos que no había representantes de mujeres, no había responsables locales, no había regionales, entonces nos preguntamos qué hacer como mujeres. Lo que se nos ocurrió así nomás, vamos a inventar una cosa, pensamos en hacer una reunión de 8 de marzo, convocar a las mujeres pero pedirles que nombraran a sus responsables. Lo planteamos en la comandancia, porque siempre cualquier cosa que hacemos la planteamos, le dijimos a la comandancia que si podemos hacer una fiesta el 8 de marzo y sí nos apoyó, nos dijeron que hiciéramos la fiesta pero no sólo eso, sino que tenían que venir compañeras de otros caracoles. Nuestra idea era que en la Zona Altos las mujeres nombraran sus responsables de cada grupo, eso sí lo logramos un poco, porque había regiones que ni siquiera tenían responsable local, sí lo logramos, pero otra vez se está bajando.

Las mujeres que han llegado a tener cargo como Junta de Buen Gobierno, como miembro del Consejo Autónomo, son nombradas entre hombres y mujeres, hacen asamblea, no hacen aparte las mujeres, sino que el Consejo Autónomo que va a buscar su relevo convoca a hombres y mujeres, jóvenes, jóvenes, eligen juntos su autoridad, no aparte las mujeres. Pero todavía falta, aunque se explique a las compañeras como que a veces no entienden.

Las tres áreas de salud que se hicieron, se hizo un área de hueseras, yerberas y parteras, es de puras compañeras; eso no es iniciativa de nosotras sino propuesta de la Comandancia General y nos gustó porque vimos que es un espacio que se puede abrir a las mujeres para que puedan participar. Por eso nos gustó esa idea que nos plantearon, pero dijimos claro desde un principio que si no apoyan los compañeros, si siguen diciendo como han dicho, no se va a poder hacer ese trabajo.

Ese lo dijimos, hasta saben algunos mandos que así estuvo, que dijimos lo que había. Ya tiene más de un año que se formaron ésas, y ya hemos visto un poco de diferencia, ya no hemos escuchado de los compañeros “es cosa de mujeres, no vamos a apoyar”. No, ya es diferente un poco, pero sí hay muchas cosas, hablando de la participación de las compañeras, sí hay muchas cosas que faltan todavía, tenemos la Ley Revolucionaria de Mujeres, pero no solamente ahí está escrito, nuestro trabajo que tenemos que hacer es empezar a practicar lo que no hemos alcanzado a hacer todavía.